

Laferriere, Marta (febrero 2008). *UBA XXII, Programa de Estudios de la UBA en el Servicio Penitenciario Federal : Un desafío con más de 20 años de historia*. En: Encrucijadas, no. 43. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <http://repositorioubu.sisbi.uba.ar>

UBA XXII, Programa de Estudios de la UBA en el Servicio Penitenciario Federal

Un desafío con más de 20 años de historia

Todos los aspectos del quehacer educativo en las prisiones tienen implicancias políticas. Su fundamento debe reconocerse en la creación y el sostenimiento de un espacio de ejercicio de derechos, que rompa la lógica del premio-castigo. La UBA no llega a la cárcel desde una mirada piadosa, sino profundamente política en el sentido de herramienta que permite transformaciones.

Marta Laferriere

Licenciada en Educación, UBA. Fundadora y Directora del Programa UBA XXII.

Hace más de 20 años que la UBA se propuso llevar la Universidad a la cárcel.

Esta propuesta inédita no registraba precedentes ni aquí ni en el mundo, y suponía un desafío que la incipiente democracia posibilitaba: pensar, generar ideas, nombrarlas, pero no sólo eso, sino también generar acciones concretas que ligan a la Academia con la sociedad; en este caso, el trabajo con una institución y una lógica diametralmente opuestas a la propia, como es la prisión.

Nace así el Programa UBA XXII. Experiencia no conocida por todos los actores de la UBA a pesar de que muchos son los que participan en ella. En ese sentido es que se impone una breve reseña: institucionalmente, el Programa depende de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado y convoca a las Facultades de: Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Exactas (con el dictado de cursos de Operadores de PC), Psicología, Filosofía (con distintos seminarios y, próximamente, con propuestas de carreras de la Facultad), así como también al CBC, al Programa UBA XXI y al Centro Cultural Ricardo Rojas.

Los internos que estudian son alumnos regulares de la universidad con los mismos derechos y obligaciones que los que gozan de libertad ambulatoria. Los docentes concurren semanalmente a los centros universitarios para dictar clases teóricas, prácticos y talleres, tomar exámenes y realizar todas las actividades que garanticen el normal desenvolvimiento académico.

La presencia de la UBA la podemos observar en la Unidad 2 de Devoto, donde funciona el Centro Universitario Devoto (CUD). Éste fue construido en el año 1986 en un lugar físico cedido por las autoridades penitenciarias consistente en un espacio de 1500 metros cuadrados que se encontraba en un estado de total deterioro y abandono. Los estudiantes-internos se encargaron del reacondicionamiento y construcción de las instalaciones. Los materiales en su mayoría fueron objeto de donaciones diversas. El CUD cuenta actualmente con dos dormitorios comunes, cocina-comedor (donde aproximadamente 150 alumnos comen diariamente), capilla, salón de actos, sala de

profesores, escuela de informática, aulas, oficinas, biblioteca –que reúne aproximadamente 6000 libros–.

En el Instituto Correccional de Mujeres, U3, en Ezeiza, desde marzo de 1994 el Programa realiza actividades con la presencia del CBC, la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y cursos de computación dictados por docentes de la Facultad de Ciencias Exactas; también participan la Facultad de Filosofía y el Centro Cultural Rector Ricardo Rojas.

Es de destacar que en el transcurso del año pasado el Servicio Penitenciario Federal ha cedido un espacio destinado exclusivamente a las actividades universitarias, lo que posibilitó la reciente inauguración oficial del Centro Universitario Ezeiza.

Contar con un lugar físico propio para la Universidad mejora notablemente el rendimiento del Programa, permite una mejor y mayor oferta, posibilita la creación de un grupo de estudiantes con fuerte sentido de pertenencia a la UBA, y esto se verifica en el rendimiento académico.

Además del CUD y el CUE, el Programa UBA XXII asiste a internos alojados en otras unidades penitenciarias federales: Complejo Penitenciario Federal 1, unidad 19, unidad 31, en Ezeiza. Complejo Penitenciario Federal 2 en la localidad de Marcos Paz y unidades 20 y 27 en Capital Federal. Estas actividades consisten en la inscripción de los alumnos a la Universidad, brindarles bibliografía, asistirlos con algunas tutorías y en lo posible tomarles los exámenes correspondientes.

Con gran compromiso y esfuerzo, esta Universidad pública, sus autoridades, sus docentes han ido construyendo este espacio donde se ejerce el derecho a la educación superior.

Los recursos con que cuenta el Programa UBA XXII no son propios. Cada Facultad aporta los docentes y los materiales necesarios para el estudio. La dirección del Programa, así como los medios de movilidad para asistir a las unidades que no se encuentran en Capital Federal, dependen del Rectorado.

En este sentido, es necesario replantear una política de recursos para lograr hacer más efectiva la tarea.

Hechos concretos

Desde sus inicios, el Programa asume la responsabilidad de producir hechos concretos en el contexto de la realidad carcelaria argentina, realidad compleja e invisibilizada. Al hablar de cárcel hablamos de encierro, de violencia, de hacinamiento. Esta institución, que crea la modernidad, puede ser vista desde distintas concepciones, pero en general se hace referencia a un lugar “seguro” para aislar de la sociedad a quienes, ésta cree, representan un peligro para ella.

En nuestra sociedad, la privación de la libertad es la pena generalizada con la que se castiga a quienes infringen las normas. Existen otras formas punitivas alternativas, pero su aplicación es mínima con respecto al encierro. A las cárceles se les otorga un fin manifiesto que es reeducar, rehabilitar a las personas que han cometido un delito a los efectos de que éstas puedan adquirir la capacidad de comprender y respetar la ley a fin

de que a su egreso se facilite su reinserción en la sociedad.

Para este fin se las encierra, se las aparta. Sabemos que el encierro es segregador, es productor de las conductas que se supone reprochan, degradan a las personas, las despersonalizan. Es el castigo que aísla, que separa tajantemente el afuera del adentro.

No es el propósito de este artículo hablar del encierro carcelario, ni de los efectos del mismo, ni de las prácticas y estrategias de la vida carcelaria, sino decir que nos propusimos irrumpir en él, en ese tiempo quieto, pero lleno de violencia, para permitir con la educación universitaria no sólo la adquisición de saberes y competencias propias de cada disciplina o quehacer, sino también el conocimiento del otro, el respeto por la diferencia, la adquisición de la palabra, la posibilidad de pensarse, de proyectarse, de recuperar el sentido del ahora y del futuro. La propuesta supuso, supone introducir una resistencia a la "nada" que es la vida de un ser preso. No es sólo, por lo tanto, capacitar para el trabajo; matar el tiempo del ocio. Todos los aspectos del quehacer educativo en las prisiones, tiene implicancias políticas. Su fundamento debe reconocerse en la creación y el sostenimiento de un espacio de ejercicio de derechos, que rompen la lógica del premio-castigo. La UBA no llega a la cárcel desde una mirada piadosa, sino profundamente política en el sentido de herramienta que permite transformaciones.

Ejercicio de derechos que conlleva a asumir responsablemente obligaciones. Donde un sujeto preso se transforma en estudiante, en un futuro graduado de la Universidad. Es en ese contexto que el hombre o la mujer va construyendo su libertad, su dignidad, reconstruye su subjetividad, porque de eso se trata, más allá de que se puedan exhibir cifras formidables en cuanto a inclusión se refiere. Las personas que han transitado por el Programa muestran un muy bajo índice de reincidencia, apenas un 2,5%, lo cual habla de una verdadera política de paz y seguridad; muchos son los alumnos que han alcanzado el título universitario: más de cien comenzaron y terminaron su carrera dentro de la cárcel, muchos más lo obtuvieron al recuperar la libertad.

La educación es un proceso permanente; una modalidad de socialización y comunicación, que facilita la inclusión del ser humano y su participación en los bienes culturales. No admite fisuras el postulado que sostiene que el proceso educativo no debe ser interrumpido por la imposición de una medida privativa de la libertad. No es válido asignar a la educación en la cárcel, el valor instrumental de actividad para ocupar el tiempo y así conservar el orden. Pensamos que la oferta educativa en los establecimientos penitenciarios es válida en sí misma y los contenidos y las modalidades deben ser, en todo lo posible, similares en calidad y cantidad dentro y fuera de la cárcel.

Años de políticas sustentadas en la desigualdad de riquezas y saberes generaron una población penal producto de una cultura de la desesperanza y el abandono.

Si es verdad que la forma de pensar una cárcel define a la sociedad que la instituye, es mucho lo que nos queda por hacer. El debate sobre políticas educativas en las unidades penitenciarias, implica el debate sobre el tipo de sociedad y ciudadanos que deseamos, aún cuando éstos, temporalmente, se vean privados de la libertad.

Decía al comienzo de este artículo que era necesario una breve reseña de lo actuado que hiciera posible el conocimiento de este Programa. Reflexionando sobre el mismo, haciendo un balance de lo actuado, se ve también lo que queda por hacer. Sabemos que han sido muchos los aciertos, pero que hay tareas pendientes, la experiencia debe proyectarse, esto implica esfuerzo, discusión. No queremos el silencio, queremos la

palabra. Sabemos que educar es algo serio, que no es fácil. Requiere tiempo, trabajo, esfuerzo. Propone desafíos.

Es en ese sentido que pensamos seguir en esta empresa acompañados por quienes se han apropiado responsablemente de ella, y convocamos a todos aquellos organismos que de una u otra manera tienen responsabilidad sobre el tema a unir esfuerzos y coordinar acciones en pos del crecimiento y fortalecimiento de éstos y la creación de otros Centros Universitarios.